

ción y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: C. T. Villas agrupadas del Golf.
Final de la misma: C. T. que se proyecta.
Término municipal: Marbella.
Tensión de servicio 10 (20) KV.
Tipo de línea: Subterránea.
Longitud: 1.200 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 315 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/400-231 V.
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización «Aloha Golf», C. T. denominado 0.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 30 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.082-14.

15250 RESOLUCION de 22 de junio de 1981 de la Delegación Provincial de Cáceres referente a la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita afectada por las obras de la línea a 20 KV., derivación a Rosarito (Cáceres), «Iberduero, S. A.».

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy», anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando día y hora en que se llevarán a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes.

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal: Madrigal de la Vera. Finca: «El Gamo». Propietario: Valentina Rodríguez Huerta.

Cáceres, 22 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—4.298-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15251 ORDEN de 31 de marzo de 1981 por la que se modifica y actualiza el título de Entidad colaboradora del Libro Genealógico para la raza avileña-negra ibérica, antes «avileña».

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 23 de junio de 1975 fue otorgado el título de Entidad colaboradora del Libro Genealógico para la raza bovina «avileña» a favor de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña.

Modificada la denominación, y actualizada la Reglamentación específica del citado Libro Genealógico por Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, de 29 de julio de 1980, procede modificar asimismo la denominación del título de la Entidad colaboradora que tiene subrogado el desarrollo del referido Libro Genealógico.

En consecuencia, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Apartado único.—A partir de la fecha de publicación de la presente Orden, la Entidad colaboradora del Libro Genealógico y comprobación de rendimientos de la raza «avileña» ostentará el título de Entidad colaboradora del Libro Genealógico de la raza avileña-negra ibérica, que deberá ajustarse en el ejercicio de la función que se le subroga a lo dispuesto en el Decreto 733/1973 de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los libros genealógicos y comprobación de rendimientos del ganado y demás disposiciones dictadas sobre la materia, pudiendo disponer a tal fin de los incentivos que concede la legislación vigente.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

15252 RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-4579, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda, 2, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P-4579, tipo bastidor con techo, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 3440, versión (2 RM).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/7928.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

15253 RESOLUCION de 23 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo T 23, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Manufacturas Lasuen, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo T 23, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Same», modelo Panther 95 2RM, versión 2RM; modelo Panther 95 4RM, versión 4RM; modelo Panther 95 2RM/V, versión 2RM/V, y modelo Panther 95 4RM/V, versión 4RM/V.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8131.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del Instituto de Mecánica Agraria (Milán), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

15254 RESOLUCION de 25 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 20, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 20, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 1140, versión (2RM aleta baja); modelo 1040, versión (2RM), y 1140 DT, versión (4RM aleta baja).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8057.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Grob-Umstadt (Alemania), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.